

natraceutical

Mr. Iñigo de la Lastra
Head of Secondary Markets
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

RELEVANT FACT

Valencia (Spain), October 29, 2014

Dear Sir,

In accordance with Article 82 of Law 24/1988, 28th July, relative to the regulation of the stock market and related provisions, and in relation to the merger between Natraceutical SA, as absorbing company, and Laboratorio Reig Jofre SAU, as absorbed company, NATRACEUTICAL SA informs that, on the present date, the merger announcements of Natraceutical SA and Laboratorio Reig Jofre SAU have been published in the newspaper La Razon and in the "Official Companies Registry Gazette" (No. 207, page 12742). A copy of the aforementioned merger announcements is attached to this communication.

In accordance with the foregoing, the creditors' objection period has started from the present date on the terms provided in Article 44 of Law 3/2009, of April 3, on Structural Changes.

Yours faithfully,

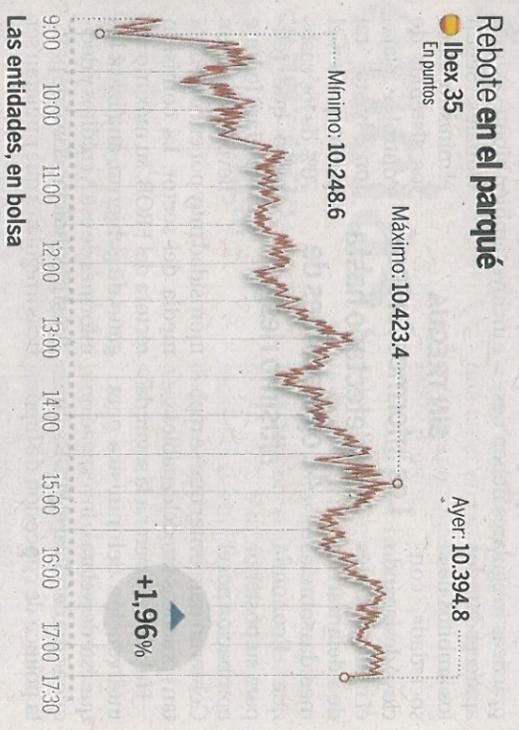
Maria Jose Busutil Santos
Secretary of the Board of Directors

Economía EL EXAMEN A LA BANCA

La bolsa se olvida de los test de estrés y retoma la senda alcista

El Ibex avanza un 1,96% pese al desigual desempeño de los bancos

R. L. Vargas



MADRID - Después de la extraña jornada del lunes, la bolsa retomó ayer la normalidad. Tras el sorprendente castigo en el parque al que los inversores sometieron a la banca española pese a su aprobación general en los test de estrés del Banco Central Europeo (BCE), ayer todas las entidades, excepto CaixaBank (-0,45%), Liberbank, (-0,14%) en el mercado continuo, y Bankia (0%) volvieron al verde y dejaron atrás las pruebas de resistencia. La jornada estuvo caracterizada por las ganancias generalizadas que impulsaron el Ibex a las puertas de los 10.400 puntos (10.394), tras un repunte del selectivo del 1,96%. Abengoa se convirtió en el mejor valor de la jornada, con un repunte del 6,4%, seguido de DIA (+6,3%), Amadeus (+4,47%), Gamesa (+4,4%) y ArcelorMittal (+3,9%). Entre las entidades bancarias, la que mejor se comportó fue el Sabdell (+2,01%).

La bolsa española siguió así la tendencia del resto de mercados europeos, que recuperaron parte del terreno que perdieron el lunes, con Milán (+2,35%) a la cabeza. La Bolsa de París ganó el 0,39%; la de Londres, el 0,61% y la de Francfort, el 1,86 por ciento.

Siellunes las entidades españolas

Liberbank
Nuevo presidente tras los resultados del test

El consejo de administración de Liberbank acordó ayer nombrar como nuevo presidente no ejecutivo de la entidad a Pedro Manuel Rivero Torre y como presidente del comité de auditoría al consejero independiente Luis García Gabellondo. Estos dos nombramientos se producen tras los resultados de los tests de estrés publicados por el BCE en los que Liberbank fue la entidad española que aprobó con menos margen, una ratio de capital del 5,6% para el peor de los escenarios previstos.

Kutxabank
La entidad anima a abrir el capital a terceros

El presidente de Kutxabank, Mario Fernández, afirmó que los resultados del test de estrés permiten conservar a los accionistas de la entidad el «derecho a decidir» sobre el futuro de la misma y animó a iniciar un proceso para posibilitar «abrir el capital» a terceros. Kutxabank es la entidad más solvente del sistema español según los tests. «No es fácil quedar el primero en España y el 14 en Europa», afirmó el presidente, que además destacó la gestión profesional y de rigor del banco.

Monte dei Paschi
No descarta una fusión tras suspender los test

La entidad italiana Monte dei Paschi di Siena, la que peor parada salió de los test de estrés del BCE, no descarta una fusión para resolver sus problemáticas de solvencia, según reconoció a Reuters su presidente, Alessandro Profumo. El banco también estudia retrasar la devolución de 750 millones en ayudas públicas concedidas por el Estado italiano para equilibrar sus cuentas, según explicó Profumo, que ayer se reunió con ejecutivos del Ministerio de Economía italiano para discutir estas opciones.

GLASSRIVE ESPAÑA, S.L.
-Sociedad Absorbente-
Y
LUNIA GLASSRIVE, S.L.
-Sociedad Absorbida-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de GLASSRIVE ESPAÑA, S.L., y LUNIA GLASSRIVE, S.L. con fecha 24 de octubre de 2014 acordaron aprobar la fusión por absorción por la Sociedad GLASSRIVE ESPAÑA, S.L. (sociedad absorbente) de la sociedad LUNIA GLASSRIVE, S.L. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera, en bloque y por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los Administradores de las citadas Sociedades, con fecha de 27 de junio de 2.014 y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.013, aprobados tales documentos por sus respectivos socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 24 de octubre de 2.014.
El Secretario del Consejo de Administración de GLASSRIVE ESPAÑA, S.L. y de LUNIA GLASSRIVE, S.L.
Don Mario Ruiz Escribano

NATRACEUTICAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIO REIG JOFFE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2014, tanto la junta general de accionistas de Natraceutical, S.A. como Reig Jofre Investments, S.L., ejerciendo las competencias de la junta general de accionistas de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en su condición de accionista único, han aprobado respectivamente la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., por parte de Natraceutical, S.A. en los términos establecidos en el proyecto común de fusión publicado en la página web de Natraceutical, S.A. el 26 de junio de 2014 y depositado por Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de julio de 2014.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., como sociedad absorbida, a Natraceutical, S.A., como sociedad absorbente, la atribución de acciones de Natraceutical, S.A. al accionista único de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. y la disolución sin liquidación de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., circunstancia que conllevará la extinción de la misma sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valencia y Sant Joan Despí (Barcelona),
24 de octubre de 2014.
La Secretaria del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A.,
Doña María José Busutil Santos y
el Secretario del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U.,
Don Alejandro García Reig

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Baloncesto Fuenlabrada, S.A.D., de fecha 3 de Octubre de 2014 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa C/ Grecia, s/n Pabellón Fernando Martín de Fuenlabrada, el próximo 4 de diciembre de 2014 a las 10 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de diciembre de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobar las cuentas anuales abreviadas y el balance de la sociedad anónima deportiva Baloncesto Fuenlabrada, S.A.D. cerrado a fecha 30 de junio de 2014.
2º.- Aprobar la propuesta de distribución realizada por los administradores.
3º.- Ruegos y preguntas.

4º.- Lectura y aprobación del acta de la junta, o en su caso nombramiento de interventores. Se indica que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada, a 23 de octubre de 2014

José Quintana Vitor, Presidente

ANUNCIO DE SEGREGACIÓN DE DOS BLOQUES PATRIMONIALES.

NORMADAT, S.A. (Sociedad segregada),
DATANORMA TENERIFE, S.L.
(Sociedad beneficiaria) y
DATANORMA FUERTEVENTURA, S.L.
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 78 bis de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de sociedades, las sociedades NORMADAT, S.A., DATANORMA TENERIFE, S.L. y DATANORMA FUERTEVENTURA, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos adoptados, por unanimidad, en sus respectivas juntas celebradas con carácter universal el día veintinueve de Septiembre de dos mil catorce, referente a la segregación de la sociedad NORMADAT, S.A., mediante la transmisión, por sucesión universal, de dos bloques patrimoniales, uno a la sociedad preexistente DATANORMA TENERIFE, S.L., y otro a la también preexistente DATANORMA FUERTEVENTURA, S.L., con aumento de capital de las dos últimas, por importes de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (4.750.000,00 €), con creación de cuatro mil setecientos cincuenta participaciones sociales la primera, y de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENA MIL EUROS (4.590.000,00 €), con creación de cuatro mil quinientas noventa participaciones sociales, la segunda, que quedarán en los dos aumentos en propiedad de la sociedad segregada, esto es, NORMADAT, S.A.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de esta sociedad.

Los acreedores tienen derecho a oponerse a la segregación mientras no se les garanticen sus créditos, podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2014.
NORMADAT, S.A.
El Administrador
DATANORMA TENERIFE, S.L.
El Administrador
DATANORMA FUERTEVENTURA, S.L.
El Administrador

LAINIERE DE PICARDIE HISPANA, S.A.,
En liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de junio de 2.014, se aprobó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, nombrar como liquidador único a, Don Pedro Antonio Saluena Martínez, y el siguiente balance final de liquidación

ACTIVO	EUROS	
Total Activo	0,00	
PASIVO	EUROS	
Capital Social	154.805,05	
Reservas:	408.744,42	
Resultados Negativos de Ejercicio Anteriores:	-563.001,54	
Resultado del Ejercicio:	748,73	
Cuentas con socios y Administradores:	200,80	
Total Pasivo	0,00	

Madrid, a 24 de octubre de 2.014.
El liquidador,
Don Pedro Antonio Saluena Martínez

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11129 *NATRACEUTICAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2014, tanto la Junta general de accionistas de Natraceutical, S.A. como Reig Jofre Investments, S.L., ejerciendo las competencias de la Junta general de accionistas de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en su condición de accionista único, han aprobado respectivamente la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., por parte de Natraceutical, S.A. en los términos establecidos en el proyecto común de fusión publicado en la página web de Natraceutical, S.A. el 26 de junio de 2014 y depositado por Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en el Registro Mercantil de Barcelona, el 9 de julio de 2014.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., como Sociedad absorbida, a Natraceutical, S.A., Sociedad absorbente, la atribución de acciones de Natraceutical, S.A. al accionista único de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. y la disolución sin liquidación de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., circunstancia que conllevará la extinción de la misma sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia y Sant Joan Despí (Barcelona), 24 de octubre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., doña María José Busutil Santos, y el Secretario del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., don Alejandro García Reig.

ID: A140054349-1